

y no han avisado al jefe de departamento por parte de la oficina de planeación.

Punto DOS: Asignación de aulas en calidad de préstamo a la E.P. de Administración. El Consejo de Ciencias Contables Colque informa que por la solicitud de la E.P. de Administración se le asigna 2 aulas a dicha escuela en la facultad, iniciando un total de 4 aulas que usara la E.P. de Administración en calidad de préstamo por el año lectivo 2016 I y II, se debe aclarar que a las 2 aulas que venían usando se adicionaron 2 aulas mas y que en total hacen 4 aulas; Aprobando

Punto TRES: Reincorporación del Docente DR. Eduardo Jimenez Nima. El Decano pone a consideración la reincorporación del docente de la E. P. de Ciencias Contables para el semestre 2016 del DR. Eduardo Jimenez Nima y que es Aprobado por el Consejo. Siendo las 1:15 pm se da por concluir la sesión de Consejo de Facultad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS

DR. HERNANDEZ MENDOZA ANCO
DECANO

Lic. Adm. Guino P. Gutiérrez Toledo
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS

Sesión de Consejo de Facultad Ampliada

Día: 06 de Abril del 2016

Hora: 11:00 AM.

Lugar: Sala Magna - Pabellón Nuevo F. P. Ciencias Contables

El Señor Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas ha citado a Consejo de Facultad Ampliado en el siguiente orden del día:

- Trabajos y Títulos
- Contratos de docentes
- Otros.

Se da inicio a la reunión de Consejo de Facultad Ampliado revisando el Quorum de ley correspondiente, siendo el siguiente resultado: Docentes:

Principales

DR. David Moises Calizaya Zevallos	Presente
DR. Tomas Veliz Quispe	presente
DR. German Alberto Medina Colque	presente
DR. Raúl Anchupuri Canazo	Presente
DR. Juan Moises Mamani Mamani	Comisión de Servicios

Asociados

MSc Percy Quispe Pineda	Presente
MSc. Rolando Esteban Rodriguez Huamani	Presente
MSc. Nicolas Edgar Roque Barrios	presente
DR. Eustasio Adolfo Torres Ordoñez	Presente

Auxiliares

DR. Manuel Anchupuri Quispe	Presente
MSc. Hermenegildo Cortez Segales	presente

Tercer estudiantil

Est. Linde Quispe Condori	Presente
Est. Shurayn Wilson Challar Arque	presente
Est. Alex Kevin Tapia Lima	presente
Est. Jorge Froilan Caceres Limachi	Presente
Est. Humberto Vilca Atumani	Presente
Est. Vergilio Caurita Luna	Presente

primer punto: Brindos y Titulos

Titulos Profesionales E.P. Ciencias Contables

- Alejandro Rosales de la Cruz
- Juan Luis Machuca Capin
- Jose Saulo Barambel Perez
- Wilber Yana Parinaza
- Fabricio Pablo Pandin Humire
- Felipe Bombilla Quiles
- Silvio Eugenia Macedo Mamani

Titulos Profesionales E.P. Administración

- Edgar Quispe Zapana
- Luis Enrique Muñoz Sagua
- Francys Mulo Yopez

- Cecilia Lizet Flores Tixonn

Herados Academicos en Ciencias Contables (Bachiller)

- Edel Yessenia Phola Cutipa

- Daniel Norman Maron Barron

- Arthur Anthony Montano Cortez

- Evelyn Vazquez Quirope

- Florina Quirope Humiri

- Michael Vicente Luna Chislla

- Milton Rossmery Avalos Puraen

Herados Academicos en Ciencias de la Administración (Bachiller)

- Aron Merlong Valencia Ramos

- Lilibian Carla Quirope Mamani

- Luz Mariabel Calderon Ramos

- Evelyn Yessenia Ramos Alnta

- Guillermo Eloy Huanquiraca uchurico

- Adelaida Estralla Murujia

- Nelson David Lopez Aneco

- Yessenia Coida Vargas

- Denays Yessenia Tixonn Niron

- Rossio Aracely Ramos Calderon

- Silvia Carrunza Burtinza

- Yeti Aguirre Riquelme

- Josue Balandro Suen

Se pone a consideración del Consejo de Facultad los tratados y
creados siendo aprobados por los Consejeros.

Segundo Punto: Contrato de Docentes

El señor Decano DR. Hermogenes Mendoza Aneco indica al secretario
Técnico que proceda a la apertura de los libros laborales y remitidos
por las comisiones de evaluación de los docentes contratados de las
2 Escuelas Profesionales de la Facultad, en primer lugar se procede
con la apertura del libro de la E.P. Ciencias Contables en el cual se encuentran
el acta de evaluación de parte de la Comisión en la que propone el
contrato de los jefes de práctica y el contrato de los docentes
para E.P. de Ciencias Contables para el primer semestre del año

académico 2016, siendo la propuesta de la comisión que preside el DR. Subirós Luzu Flores con el siguiente resultado de docentes propuestos para renovación de contrato:

- 1) Mamani Ticona, Juan Luis Contratado, Aux. T. C.
- 2) Cutipa Quispe, Balbino Espinoza Contratado, Aux. T. C.
- 3) Rojas Apaza, Américo Contratado, Aux. T. C.
- 4) Quispe Choque, Omar Contratado, Aux. T. C.
- 5) Calizuyta Luque, Mayly Zelmira Rosario Contratado, Aux. T. C.
- 6) Choque Copari, César Augusto Contratado, Aux. T. C.
- 7) Jimenez Carrasco, Edith Pamela Contratado, Aux. T. C.
- 8) Gomez Velazquez, César Milton Contratado, Aux. T. P. 20 HRS.
- 9) Mamani Vargas, José Luis Contratado, Aux. T. P. 20 HRS.
- 10) Marín Cerna, Vianney Mariela Contratado, Aux. T. P. 20 HRS.
- 11) Aleman Palomino, Víctor Martín Contratado, Aux. T. P. 20 HRS.
- 12) Fernandez Rojas, Germán Contratado, Aux. T. P. 10 HRS.
- 13) Paricela Huancollo, Constantino Contratado, Aux. T. P. 10 HRS.
- 14) Cari Larios, Heriberto Bizeh Contratado, Aux. T. P. 10 HRS.
- 15) Gomez Palacios, Juan Carlos Contratado, Jefe Prácticas T. C.
- 16) Villabermosa Quispe, Edgar Contratado, Jefe Prácticas T. C.
- 17) Ponce Quispe, Lucas Contratado, Jefe Prácticas T. C.
- 18) Apaza Copari, César Contratado, Jefe Prácticas T. C.
- 19) Pizarro Cordova, Darwin Contratado, Jefe Prácticas T. C.

Añ, mismo, No se propone el contrato del docente:

- NÚÑEZ Miraval, Russo Américo Contratado, Aux. T. C.

Firmas los miembros de la comisión teniendo en cuenta los aspectos y criterios de la Resolución Rectoral N° 0476-2016-R-UNA se pone a consideración de los miembros de consejo manifestando al Decano, pide la palabra el consejo representante del Tercer estudio tal manifestando con respecto al informe que se ha realizado pide que se tome en consideración el memorial que los estudiantes de la E. P. de Ciencias Contables han presentado y se de lectura para conocimiento de todos los miembros de consejo. Consejo Alex Tapia Lima. Acto seguido procede a leer el Secretario Técnico de la Facultad el memorial presentado por los estudiantes de la E. P. de Ciencias Contables

el cual dice: "Señor Decano de la F.C.C.A-UNA-PUNO, Dr. Hermógenes Mendoza Arocas, Asunto: Solicito la no contratación de los docentes mencionados en el presente memorial y el cumplimiento estricto del proceso de contrato docente para el semestre académico 2016-II, en la E.P. de Ciencias Contables, FCCA-UNA-PUNO."; posteriormente una vez leído el memorial que consta de 5 folios y dado a conocer al pleno del consejo se extiende en resumen los siguientes pedidos de los estudiantes: **Primero:** El consejo universitario aprobar los procedimientos y criterios para el contrato de docentes para el primer semestre 2016-II con Resolución Rectoral N° 0476-2016-R-UNA y se nombra la Comisión de las Escuelas Profesionales de Ciencias Contables y Administración con Resolución de Decanato N° 069-2016-D-FCCA-UNA en base a los criterios de la Resolución Rectoral. **Segundo:** La ley universitaria N° 30220 en su art. 82 señala los requisitos específicos para el ejercicio de la docencia universitaria: el grado de maestro para la formación en el nivel de pregrado y en el art. 100 señala los derechos de los estudiantes son recibir una formación académica de calidad y demás argumentos legales y que el ingreso a la docencia en una institución pública debe ser bajo concurso público. **Tercero:** En la E.P. Ciencias Contables se observa que existen docentes contratados que no cumplen con lo establecido en la ley universitaria N° 30220, el estatuto universitario vigente, directiva académica y demás normas legales y se tienen las siguientes observaciones.

- El docente CPC. Russo Americo Nuñez Miraval falta permanentemente al dictado de clases, solo dicta algunas veces al inicio y al culminar el semestre académico, no tanto de buena forma a los estudiantes, también se observa que viene al dictado de clases en aparente estado de ebriedad y tiene un rendimiento bajo como docente, por lo que los estudiantes solicitamos que no se contrate al CPC. Russo Americo Nuñez Miraval.

- El docente CPC. José Luis Mamani Vargas, como observamos los estudiantes en su mayoría de veces llega tarde al dictado de clases y no desarrolla sus clases de acuerdo al syllabus y no cumple al 100% por lo que solicitamos que no se contrate a este docente.

El docente Herder Enrique Cari Larín, llega tarde al dictado de clases, la mayoría del tiempo del dictado de clases mantiene comunicaciones por el celular y por muy largo tiempo, por lo que solicitan que no se continúe a este docente.

Del mismo modo se observa claramente nepotismo en la F.P. de Ciencias Contables existiendo una relación de parentesco entre los docentes contratados y los docentes nombrados, por lo que solicitamos no se continúe a la cpc. Vivianey Manila Manica Canaza, cpc. Edith Pamela Simenez Carrasco, cpc. Mayly Zelmira Rosmery Calizaya Luque. Principalmente los estudiantes solicitan accedan a su petición y firmen el memorial 29 estudiantes algunos con el número de matrícula y otros con DNI y otros solo registran firma.

El Recurso manifiesta que hay una contradicción en lo que dicen los estudiantes en el memorial donde aparentemente estos docentes observados a excepción del docente Rurro Americo Núñez la calificación en la evaluación del desempeño docente correspondiente al semestre 2015-II los estudiantes han calificado al docente José Luis Mamani Vargas con una ponderación de 14.42, al docente Herder Cari Larín con un promedio de 15.56, en relación a los docentes que supuestamente existen nepotismo, tenemos que tener en cuenta la ley del Nepotismo y en que casos se da, por que no se puede privar el derecho de las personas cuando son familiares con un grado de afinidad y consanguinidad no sea pariente o no tenga las facultades o las potestades y las atribuciones para tomar la decisión final para contratar, nombrar o designar a un personal, entonces en una oportunidad tengo entendido que las autoridades han contemplado la ley relacionando para admitir en un proceso de selección, existe evidentemente incompatibilidad cuando va a ser juzgado o es la autoridad quien finalmente va a tomar la decisión final de contratar o nombrar a un servidor público si se incurre en una irregularidad, pero en este caso sería un caso inusitado en la cual en la universidad no ha sido su primo, o su sobrino o el hermano que libremente puede postular, de seguro que las comisiones correspondientes en una oportunidad han tenido que

evaluar estos aspectos, las comisiones nominadas han contemplado los aspectos para la renovación del contrato, el decano antes de poner a consideración este punto al debate se invita al presidente de la comisión que haga un informe de como se ha hecho la evaluación de docentes.

El presidente de la comisión el DR. Salvador Luzu Flores manifiesta que este informe que realiza consta en actas, esta comisión ha actuado conforme lo norma la resolución rectoral N° 0476 en la cual se encuentra criterios de evaluación, el criterio N° 1 habla sobre la evaluación del desempeño docente, en esta fase hemos tomado el informe que nos ha remitido la oficina universitaria académica y todos los docentes a excepción de los sejes de práctica tienen una nota, que oscila entre los quince y los dieciseis y de acuerdo al reglamento del desempeño docente todos caen en esta calificación cualitativa de bueno; el criterio N° 2 esta referido sobre la inasistencia del parte general de asistencia que nos remite la oficina de control de asistencia de la oficina de Recursos Humanos, ahí si aparece la asistencia de los docentes contratados y de los sejes de práctica, vamos a dar datos por que esto es importante para determinar si contratamos o no contratamos el colega que tiene mayor inasistencias es Russo Añez Miraval con 6 faltas, Magaly Caliztaga con 2 faltas, Omar Quispe Choque con 1 falta y German Fernandez Rojas 1 falta, los demás colegas con cero; entonces acá ya un criterio esta enmarcándose dentro de la Resolución N° 0476 el colega Russo Añez Miraval; el tercer criterio nos habla sobre control de desarrollo de componentes curriculares por docente, así hay en este criterio que varios colegas incurrir en este punto, vamos a empezar por lo mas sano Russo Añez Miraval 25 faltas, luego viene Magaly Caliztaga Luque con 14 omisiones pero hace una justificación de 3, luego viene Balbina Cutipa Quiles con 10 omisiones, luego Américo Rojas con 7 y justifica las 7 en caso de Balbina justifica 2 oficialmente, luego aparece Omar Quispe Choque con 3 omisiones, Edith Simeone con 3 omisiones, Germán

Rojas con 6 omisiones, Jose Luis Mamani con 3 omisiones, Cari Luriao con 2 omisiones, Pariscela Huancollo con 1 omisión, Aleman Palomino con 2 omisiones, entonces algunos colegas si incurren en el criterio N°3 mas no incurren en el criterio N°2, la Resolución Rectoral exige que incurren en el criterio 2 y 3, con estas consideraciones el unico colega que fue en el criterio 2 y 3 es Russo Nunez Miraval a raiz de esto es que no proponemos que se renueve el contrato. Ahora con respecto al memorial la comisión no tiene conocimiento de este documento, pero si tomamos conocimiento la Resolución Rectoral no nos autoriza a nosotros evaluar este documento, quien debe tomar conocimiento es la instancia superior y se pide que se eleve a la instancia superior; en el informe aparece tambien una segunda acta que esta referido a la renovación de contratos para los Jefes de práctica, tambien se ha considerado los 3 criterios de la resolución rectoral pero solo se tiene el criterio 2 sobre inasistencia del parte general de asistencia, entonces tenemos al colega que ha faltado Juan Carlos Gomez palacios con 2 y los demas Jefes de práctica tienen cero faltas, no se tiene el criterio 1 y 3 el cual esta sin nota, entonces con el criterio 2 donde todos estan bien la comisión propone el contrato que han venido laborando en el 2015-II de los docentes Jefes de práctica.

El Decano agradece el informe del presidente de la Comisión de la F.R. de Ciencias Contables y pone en consideración de los docentes sus contratos, tambien se tiene la propuesta de renovación de los jefes de práctica, como lo ha manifestado el presidente de la comisión con respecto al memorial presentado por los estudiantes se dara respuesta a los estudiantes y tambien elevar a la autoridad superior para que pueda merituarlo teniendo en cuenta que el consejo de facultad solo hace la propuesta no vamos a aprobar, la aprobación se da en esta instancia como es el consejo universitario, entonces se pone a consideración del consejo, pero antes se pide la palabra a los consejeros de facultad, siendo la intervención como sigue:

El Consejero German Medina colque manifiesta que en la calificación de evaluación la conformación de la comisión es de 3 docentes y 1 representante estudiantil, hay que aclarar que ha participado y que consta en actas

El decano afirma que efectivamente hay un representante estudiantil que ha avalado la calificación del informe final.

Toma la palabra el consejo Percy Quirope que manifiesta se debe considerar algo muy importante, los dos semestres anteriores la colega Pamela Simenez ha tomado el cargo de docente auxiliar a tiempo completo en lugar de la señora Aneliz Quirope por la situación que nosotros conocemos pero no se ha cubierto la plaza de un jefe de práctica que ~~quien~~ está por laborar, como va a ser ese caso si estamos pidiendo la renovación de contratos, sería necesario solicitar a la autoridad superior de manera interna para que se considere de lo contrario vamos a perder ese plaza.

El decano sede la palabra al DR. Edgar Callohuaman el cual manifiesta que se debe tener cuidado con el concepto de nepotismo y es un delito y como consecuencia es cárcel pena privativa de la libertad y quien ~~comete~~ nepotismo, nepotismo comete la autoridad que firma el contrato y aquí el decano no firma nada y tampoco la comisión, hay que tener mucho cuidado porque podemos ser denunciados por calumnias que también es delito y estamos en un estado de derecho y todo debemos respetar la ley, también manifiesta que los contratados han conseguido la acreditación y que pronto llegan el certificado de acreditación de esta facultad.

Pide la palabra el Consejo Raúl Anahuarini que es miembro de la comisión y manifiesta que tan solo es una renovación de contrato en base a la Resolución Rectoral N° 0476, a lo cual el decano agrega que en el mes de agosto del 2016 habrá un concurso público y regular habrá una comisión central, se ha previsto que en el caso que los colegas contratados no califiquen para la renovación en este consejo se aprobarán un cronograma para un concurso interno para cubrir las plazas dejadas por aquellos docentes que no han calificado para su renovación y también se debe de considerar a un jefe de prácticas y el mismo criterio de concurso interno se aplicará para la E.P. de Administración.

El Consejo Sabino Luga manifiesta que los colegas que han depositado

la renovación de contratos ya no podrán presentarse al concurso
y dicho hecho debe constar en una resolución, por lo que
debe afirmarse que así se hará y que así se habrá acordado
el consejo universitario.

Consejero Percy Quispe manifiesta que los docentes contratados
logrando la acreditación ya que muchos docentes nombrados
tenían tiempo y también que los contratados no sean maltrata-
dos por los estudiantes debido a que nadie es perfecto
Consejero del Tercer estudiantil interviene y dice que los docentes
deben tener una calidad de enseñanza según lo que pide la acredita-
ción pero hemos visto a este nivel que docentes no preparan sus
clases, llegan tarde, no cumplen sus roles y en alusión
al documento presentado el consejero Alex Tapia dice que el no lo
presentado sino los estudiantes que están en dictado y es
por ello que hace sentir su molestia y pide que se seña la palabra
estudiante Samuel quien manifiesta hemos dado a conocer nuestra
voluntad con este memorial como estudiantes de parte de algunos
docentes contratados, como estudiantes también reconocemos
que hay docentes contratados que merecen nuestro respeto y prepa-
ran sus clases y si se esfuerzan y los felicitamos y los estudian-
tes saben claramente ~~que son~~ también como estudiantes sabemos
que hay profesores pésimos y que no se les renueva el contrato y tam-
bién nosotros no tenemos conocimiento de ese delito Nepotismo
entonces en este momento retiramos ese término mencionado de
nepotismo y pedimos se convoque a un concurso público
a nivel de todo el país en virtud de la 95 del estatuto universitario
en la ley universitaria N° 30220, el decano aclara el concurso se
hará en la modalidad de concurso abierto.

El consejero Hermenegildo Cortez toma la palabra y dice que esta
decisión de renovación de contrato no nos compete así lo estableció
la autoridad superior y que debe renovarse contratos a todos los
docentes bajo la Resolución Rectoral N° 0476 y también manifiesta
que los docentes que no alcancen la calificación no podrán presentar
al concurso y no creo que se arriesguen a ser descalificados.

El congresista Rolando Rodríguez pide la palabra y manifiesta que los estudiantes aprueban en la evaluación del desempeño docente y ahora presentan un memorial, entonces se produce una contradicción y además los profesores son evaluados por internet y de forma anónima.

Se cede la palabra a la congresista Lidy Quispe Condori que manifiesta que no se cumple el criterio 2 y 3 de la Resolución Rectoral N° 0476 por parte de los docentes y que se haga un llamado de atención a los docentes que no cumplen estos puntos.

El señor Decano manifiesta y pone punto final al tema y pone a consideración al voto de los congresistas para la renovación de contratos propuestos por la comisión, el consejo APRUEBA la renovación de contratos de la F.P. de Ciencias Contables.

El Decano le cede la palabra al Dr. Mario Cuyta por ser un congresista ampliador el cual manifiesta y pregunta por los profesores ganadores de concursos públicos y que estos no están en el parte general y que se les está afectando sus derechos.

El Decano informa que no se precisa el caso de estos docentes en el consejo universitario y que también se les aplicará la Resolución Rectoral N° 0476.

A esto seguido y como parte del segundo punto que se está tratando en este consejo el decano manifiesta que se tiene en manos el Oficio N° 012-2016-JD/EPD-FCCP-UNA con el que el Jefe de Departamento y presidente de la comisión remite actas de evaluación para contrato del personal docente de la F.P. de Administración para el I semestre 2016, asimismo propone la ampliación de contrato de los siguientes docentes:

1.- Docentes Ganadores de concursos de cátedras:

- Romulo Humaresi Gonzales, Aux. T.C. - APTD

- Verónica Greis Andin Flores, Aux. T.C. - APTD

2.- Contrato de Docentes a plazo fijo por concurso (ranking):

- Nakadany Inezema Vargas Torres, Aux. T.C. - APTD

- Geovanna Sabelin Ortega Cruz, Aux. T.C. - APTD

- Willy Leopoldo Velazquez Velazquez, Aux. T.P. 20 hrs. - APTD

Prácticum Julia Laura Castillo, Aux. T.P. 20 Hrs. - APTO

Contrato de Docentes a plazo Fijo por imitación:

Alberto Magno Cortiza Limache, Aux. T.P. 20 Hrs - APTO

Hitzbel Chirigua Fernandez, Aux. T.P. 20 Hrs - APTO

Miriam Sereza de Hancas Gómez, Aux. T.P. 20 Hrs - APTO

Erissell Adriana Melo, Aux. T.P. 20 Hrs - APTO

John Dary Tapia Saniz, Aux. T.P. 20 Hrs - APTO

Verónica Ramos Camacho, Aux. T.P. 20 Hrs - APTO

Elard Castillo Terreros, Aux. T.P. 20 Hrs - APTO

Contrato de Jefe de prácticas a plazo fijo por imitación:

Edwin Abdon Quispe Carranza - APTO

Respecto, se informa que el docente obtuvo la calificación de NO APTO, siendo el docente Marco Vinicio Junior Delgado, Aux. T.P. 20 Hrs

También informa el consejo Nicolas Roque como presidente de la comisión que para esta evaluación se ha tomado como referencia la Resolución Rectoral N° 0476 y que solo se ha reparado con la calificación de NO APTO al msc. Marco Junior y los demás docentes de administración están aptos para la renovación de sus contratos. Se pide la palabra al consejo de administración representante del terreno estudiantil que preguntan al Jefe de Departamento de Administración como se han asignado los cursos a los docentes contratados el 2016-I y que estos no son especialistas y que no cumplen con una especialidad los estudiantes tomarán medidas de protesta.

El msc. Nicolas Roque explica que la mayoría de docentes son contratados y que continúan con los cursos anteriores que venían dictando anteriormente.

El Señor Decano manifiesta que una vez producidas las intervenciones producidas por la comisión y consejos procede a consideración la Aprobación de la renovación de contratos de la F.P. de Administración y se APRUEBA por el pleno del consejo la renovación de contratos según la propuesta de la Comisión.

Antes de continuar con otro punto se pide la palabra al Dr. Edgardo

Pinada el cual manifiesta que los docentes contratados tienen sueldos bajos y no hay profesionales con entidad que puedan venir a trabajar por estos sueldos a la UNA. También manifiesta que los ganadores de concursos públicos ocupan plazas por reemplazo y en plazas nombradas.

Tercer punto: Otros

El Decano informa que se ha recibido con el carácter de urgente el oficio proveniente del presidente de la comisión central de Admisión el cual solicita ~~vacantes~~ de vacantes para los procesos de admisión 2016 y 2017, actualización del perfil profesional y fotos para el ~~proposito~~ propósito de admisión; las Escuelas Profesionales de la facultad ya respondieron este documento y proponen al consejo de facultad las siguientes vacantes en sus diferentes modalidades:

- E.P. de Ciencias Contables → 190 vacantes en total
- E.P. de Administración → 233 vacantes en total

El Decano manifiesta que en consejo universitario se toma en cuenta los ambientes y la infraestructura, entonces pone a consideración de consejo de facultad para su aprobación.

Se cede la palabra al Msc. Hugo Aterozo quien manifiesta que está preocupado que en la E.P. de Administración de acá de 2 a 3 años han comenzado a disminuir el número de postulantes en forma geométrica 200 señores estudiantes y estamos con 16 profesores contratados, ya en el semestre pasado he tenido pocos estudiantes e incluso se ha podido pagar salarios por lo que pido se revise la propuesta y que realmente seamos competitivos en el mercado. El congresista Tomas Veliz toma la palabra y manifiesta que las vacantes pedidas se sustentan en la demanda que hay en el mercado por las ciencias empresariales.

El Dr. Novoa pide la palabra e indica que el número de alumnos por aula para la acreditación son de 35 alumnos por aula y se analice mejor la propuesta de vacantes.

El congresista Raúl Anelapuri manifiesta que el número de vacantes debe sustentarse en consejo universitario.

El congresista Berumen Medina sustenta que se ha incrementado

Pineda el cual manifiesta que los docentes contratados tienen sueldos bajos y no hay profesionales con entidad que puedan venir a trabajar por estos sueldos a la UNA. También manifiesta que los ganadores de concursos públicos ocupan plazas por reemplazo y en plazas nombradas.

Tercer punto: Otros.

El Decano informa que se ha recibido con el carácter de urgente el oficio proveniente del presidente de la comisión central de Admisión el cual solicita ~~número~~ de vacantes para los procesos de admisión 2016 y 2017, actualización del perfil profesional y fotos para el prospecto de admisión; las Escuelas Profesionales de la facultad ya respondieron este documento y proponen al consejo de facultad las siguientes vacantes en sus diferentes modalidades:

- E.P. de Ciencias Contables → 190 vacantes en total
- E.P. de Administración → 233 vacantes en total.

El Decano manifiesta que en consejo universitario se toma en cuenta los ambientes y la infraestructura, entonces pone a consideración de consejo de facultad para su aprobación.

Se cede la palabra al Msc. Hugo Aterozo quien manifiesta que está preocupado que en la E.P. de Administración de acá de 2 a 3 años han comenzado a disminuir el número de postulantes en forma geométrica 200 señores estudiantes y estamos con 16 profesores contratados, ya en el semestre pasado he tenido pocos estudiantes e incluso se ha podido pagar salarios por lo que pedir se revise la propuesta y que realmente seamos competitivos en el mercado. El consejo Tomas Veliz toma la palabra y manifiesta que las vacantes pedidas se sustentan en la demanda que hay en el mercado por la ciencias empresariales.

El Dr. Novoa pide la palabra e indica que el número de alumnos por aula para la acreditación son de 35 alumnos por aula y se analice mejor la propuesta de vacantes.

El consejo Raúl Anelapuri manifiesta que el número de vacantes debe sustentarse en consejo universitario.

El consejo Berumen Medina sustentan que se ha incrementado

una razonable en 8% respecto a años anteriores y en clase en estar a razón de 40 alumnos.

Dr. Mariana referencia que en Ingeniería económica tiene más 50 profesores y en alumnos 780 y administración solo tiene pocos profesores nombrados y casi son equivalentes y que debemos tener a poco.

Dr. María Coyle dice y manifiesta haber sido jefe de departamento y está de acuerdo con el incremento de estudiantes para poder mejorar la relación y el ratio estudiante-profesor.

Consejero Nicolás propone manifiesta se ratifique las vacantes propuestas por el director de estudios de la F.P. de Administración.

Decano manifiesta finalmente que va a ir a los directores de estudios de ambas escuelas para ir a consejo universitario mantener el número de vacantes, se pone a consideración al consejo de facultad el número de vacantes propuesto, el consejo aprueba la propuesta.

Continuando con la sesión el decano pone a consideración la consolidación de cursos de los estudiantes (como Mamani Magrini de la F.P. de Ciencias Contables por los cursos llevados en la Universidad Nacional de Salta - Argentina, siendo Becario en el marco del programa de Movilidad estudiantil - CRISCOs, dicha consolidación es aprobada por consejo de facultad.

Otro documento que se pone a consideración de consejo de facultad es la propuesta de ratificación de tres docentes que fueron reservados y que supuestamente no habrían alcanzado el tiempo para su ratificación la cual se requiere, este hecho ha sido fundamentado con un informe de la oficina de escufo y la oficina de pensiones y liquidaciones, las evoluciones se han devuelto junto con el expediente y con ello queda toda la documentación subsumida para la ratificación de los docentes Dr. Edgar Darío Calabraca Aralos, Dra. Amparo Catancorn Peñaranda y el MSc. Percy Quirope Pineda son los tres que ya sean subsumida para su revisión en consejo universitario se pone a consideración y es aprobada por el consejo de facultad. Se tiene otro documento que es el oficio N° 026-2016 en el cual

el director de Estudios de la F.P. de Ciencias Contables propone la comisión de evaluación de trabajos del semestre 2016-I y la propuesta es como presidente Dr. German Medina Colque y miembros Msc. Hugo Condori Manzano, cpc. Maria Romani Alejo y CPC Reynaldo Alcos Chura, este documento es aprobado por consejo de facultad. Se tiene otro documento que es la solicitud del docente Hugo Atencio Zambrano por la cual solicita la suspensión de licencia otorgada por estudios mediante Resolución Decanal N° 004-2015 y la Resolución Rectoral N° 3536-2015-R-UNA para realizar la tesis y optar el grado académico de Doctor, suspensión que comprende el primer semestre del año académico del 2016, se pone a consideración se aprueba por el consejo de facultad.

El Decano pone en conocimiento otro documento presentado por el Dr. Gustavo Torres Ordoñez donde solicita un aula para comenzar el proyecto de incubadora de empresas de conformidad con la ley universitaria N° 30220 y que fue designado por la unanimidad y el Dr. Torres expone que es necesario un ambiente y que luego se informa al rectorado, el decano manifiesta que a este pedido se pondrá en evaluación que ambiente se le puede asignar a este programa. Se tiene un documento mas informo el decano sobre una denuncia que hay de una estudiante de la F.P. de Administración y el Director de Estudios surra un oficio para que se nombre una comisión en Consejo de facultad para este caso de la Estudiante Rosa Sarita Rodriguez Lima en contra del docente Braulio Villa Ruiz y se pone a consideración del consejo para que propongan siendo la propuesta como sigue:

- Dr. Mario Coyle Sola.
- Msc. Hugo Atencio Zambrano
- Msc. Paula Arochamani Percca
- Est. Shusayon Chaker Arque

El estudiante del tercer estudiantil pide la palabra al decano y manifiesta que al 20 de enero del 2016 se ha presentado un documento sobre convenios interinstitucionales y se solicita que se nombre una comisión para que funcione.

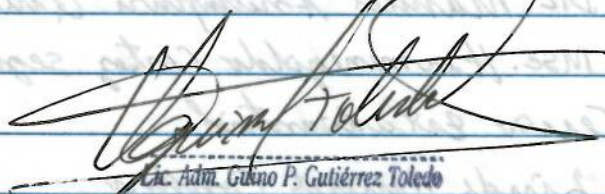
Consejero Percy Quispe manifestar que en la facultad existe un coordinador de convenios que es el profesor Según Quispe Ponce y los otros deberían de coordinar con este docente.

Consejero Abicolas Roque manifestar que el Rector es el que firma los convenios.

Decano manifestar finalmente sobre el punto de convenios que este no se ha considerado en la agenda porque le compete a la oficina de convenios de la universidad y con ello se levanta la sesión a las 5:50 pm y se da las gracias correspondientes a todos los asistentes quedando concluida la sesión de consejo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS

HERMOGENES MENDOZA ANCCO
DECANO


Lic. Adm. Gino P. Gutiérrez Toledo
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS

Sesión de Consejo Ampliado

Fecha: 05 de mayo del 2016

Hora: 10.00 am.

Lugar: Sala Magna - pabellón Nuevo E.P. Ciencias Contables

El señor Decano de la facultad de ciencias contables y administrativas ha citado a consejo de facultad ampliado en el siguiente orden del día:

- Brindis y Tortas
- Contratos de docentes
- Convocatoria de estudiante Wilson Arhuato Silva
- Recomendación Lic. Marco Suño Delgado
- Licencia Docente Luis Yupanqui Aza
- Reglamento de Anticipaciones Promociones y Ascensos
- Otros

Se da inicio a reunión de Consejo de Facultad Ampliado verificando el Quorum de ley correspondiente, siendo el siguiente resultado:

Docentes Principales

DR. David Moisés Calizaya Zuñales

Presente